

SEMI-Excelente
Manual de Acreditación para las Unidades de Medicina
Interna de Insuficiencia Cardíaca (UMIPIC)
ACTUALIZACIÓN 2022

1. INTRODUCCIÓN

Este documento debe manejarse conjuntamente con el de Criterios y Estándares para las Unidades de Medicina Interna de Insuficiencia Cardíaca.

2. REQUISITOS Y NIVELES DE ACREDITACIÓN

La solicitud de certificación de la unidad de insuficiencia cardíaca (UMIPIC) deberá ser firmada por el jefe del servicio de Medicina Interna, especificando a que tipología de unidad de IC aplica (Anexo 1). Para la obtención de la certificación es necesario acreditar el cumplimiento de unos requisitos, que dependen de la tipología de UMIPIC:

- Unidad asistencial.
- Unidad docente (referente para formar residentes médicos y de enfermería provenientes de otros hospitales).
- Unidad avanzada (referente para formar además facultativos y profesionales de enfermería provenientes de otros hospitales).

Los requisitos requeridos para todo tipo de UMIPIC y la documentación que se debe acompañar para su verificación se recogen en el Anexo 2. La solicitud deberá acompañarse del listado de comprobación que figura en el Anexo 3, señalando en qué documento/archivo de la documentación remitida se acredita el cumplimiento de cada requisito.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. El Servicio de Medicina Interna que solicite la acreditación de la SEMI como UMIPIC remitirá al Equipo Coordinador de UMIPIC una propuesta normalizada (Anexos 1, 2 y 3.). La solicitud deberá ser firmada por el solicitante responsable de la UMIPIC y el jefe de servicio de Medicina Interna.
2. El Equipo Coordinador de UMIPIC evaluará las propuestas, analizando la documentación acreditativa acompañante, pudiendo solicitar -en su caso- aclaraciones o documentación que falte. No podrá participar en la evaluación un profesional que trabaje en la unidad solicitante.
3. El Equipo Coordinador de UMIPIC valorará las propuestas y hará una recomendación de aprobación, o no, del reconocimiento, el tipo de unidad (asistencial, docente o avanzada) y, si procede, recomendaciones.
4. Una vez valorada la propuesta por el Equipo Coordinador de UMIPIC y en caso de propuesta favorable, se remitirá a la Comisión de Calidad de la SEMI para su aprobación definitiva y emisión del certificado correspondiente, publicándose en la web del Grupo de Trabajo. La aprobación podrá tener carácter definitivo (5 años) o provisional (1 año, pendiente del cumplimiento del algún requisito necesario).
5. El reconocimiento definitivo se otorgará por un plazo máximo de cinco años, transcurridos los cuales deberá renovar la solicitud. Pasados tres años, la unidad podrá solicitar la revisión de su nivel de certificación, si considera que -a su juicio- reúne los requisitos para modificarlo.

Anexo 1. Solicitud de certificación de la Unidad de Insuficiencia Cardíaca

Los Dres.:

_____, Jefe de Servicio de Medicina Interna, y

_____, responsable de la Unidad de Insuficiencia Cardíaca

(UMIPIC), del Hospital _____ (Nombre de Hospital recogido en el Catálogo Nacional de Hospitales),

SOLICITAN

La certificación de la unidad como _____⁽¹⁾, para lo que se comprometen en facilitar la información que se requiere para garantizar que se cumplen los requisitos establecidos, así como a la veracidad de la información facilitada. Asimismo, el servicio se compromete a participar en el registro RECALMIN, así como en el RICA y, en su caso, los registros de IC que desarrolle la SEMI.

En _____, a __, de __, de _____

Fdo.:

Dr./Dra. _____, Jefe de Servicio de Medicina Interna

Dr./Dra. _____, responsable de la UMIPIC

⁽¹⁾ Asistencial, docente, o avanzada

Información acompañante

- **Teléfono de contacto:**
- **Correo electrónico:**
- **Año de puesta en funcionamiento de la unidad:**

Anexo 2. Requisitos y documentación para el reconocimiento de las unidades de Insuficiencia Cardíaca (UMIPIC).

Recursos Humanos

- Horas / semana dedicadas a la unidad: _____
- Dispone de enfermeras asignadas a la unidad (incluye a tiempo parcial): SÍ ; NO
- Nombramiento responsable de la Unidad: SÍ ; NO
- Nombramiento enfermería: SÍ ; NO

Recursos físicos. Equipamiento

Dispone de:

- Local de consulta: SÍ ; NO
- Disponibilidad de Hospital de Día: SÍ ; NO
- Disponibilidad de camas de hospitalización específicas de la Unidad: SÍ ; NO
- Disponibilidad de solicitud de Péptidos Natriuréticos : SÍ ; NO
- Disponibilidad de solicitar ETT reglada: SÍ ; NO
- Disponibilidad de ECG propio: SÍ ; NO
- Disponibilidad de ecógrafo propio: SÍ ; NO

Ámbito de influencia y volumen de actividad de la unidad

- Población del ámbito de influencia de la unidad (número de habitantes):
- Tiempo de funcionamiento de la unidad
- Número de pacientes en seguimiento activo:
- Número de pacientes nuevos en el último año:

Organización y gestión

- Manual de organización y funcionamiento de la unidad: SÍ ; NO (en caso afirmativo se debe adjuntar)
- Programa estructurado de sesiones específicas de la unidad: SÍ ; NO (en caso afirmativo se debe adjuntar)

- Cuadro de Mandos de la unidad: Sí ; NO (en caso afirmativo se debe adjuntar)
- Memoria anual de la unidad: Sí ; NO (en caso afirmativo se debe adjuntar)
- Comunicación no presencial con pacientes y AP: Sí ; NO
- Identificación de FEVI: Sí ; NO
- Realización de interconsultas en hospitalización: Sí ; NO

Requisitos de procesos

- Documento de adscripción al Programa UMIPIC: Sí ; NO
- Selección de pacientes: Sí ; NO
- Coordinación con Atención Primaria: Sí ; NO
- Coordinación con Urgencias: Sí ; NO
- Programa formativo de pacientes: Sí ; NO
- Atención médica integral: Sí ; NO

Indicadores de Resultado

- Indicador de mortalidad intrahospitalaria por IC del servicio: Sí ; NO
- Tasa de reingresos a 30 días por IC: Sí ; NO
- Tasas de mortalidad y reingresos anual de pacientes en seguimiento en la UMIPIC: Sí ; NO

Formación

- ¿El servicio está acreditado para formación MIR en Medicina Interna? : Sí ; NO
- ¿Hay programa de formación MIR en la Unidad?: Sí ; NO
- ¿Hay programa de sesiones específicas de la unidad?: Sí ; NO
- ¿La unidad dispone de un programa de formación continuada para los miembros adscritos a la UMIPIC: Sí ; NO (adjuntar, en su caso, la documentación que se considere de interés)
- ¿La unidad ha realizado talleres de formación en Atención Primaria y Enfermería?: Sí ; NO (adjuntar, en su caso, la documentación que se considere de interés)

- ¿La unidad dispone de algún programa de rotantes externos?: Sí ; NO (adjuntar, en su caso, la documentación que se considere de interés)

Investigación

- ¿La unidad participa en algún registro de IC?: Sí ; NO En caso afirmativo, indíquese en cuál/es)
- ¿La unidad participa en algún registro SEMI?: Sí ; NO En caso afirmativo, indíquese en cuál/es)
- Comunicaciones en Congresos / reuniones SEMI / Grupo de Trabajo (año previo) (anexar a la documentación). Indicar si Congreso Internacional:

Título de la comunicación	Denominación de la reunión	Año

- Número de publicaciones indexadas (3 últimos años) (anexar a la documentación):

Cita del artículo (Autores. Título. Revista. Año. Volumen. Páginas)	Factor impacto

Anexo 3. Requisitos y documentación para el reconocimiento de las unidades de Insuficiencia Cardíaca (UMIPIC).

	Documentación	Criterios			Requisito para la verificación del estándar (ejemplos)
	Nivel	Asistencial	Docente	Avanzada	
Identificación de la unidad	Nombre del Hospital (utilizar en el del CNH)				
	Nombre del Jefe de Servicio de MI				
	Tipología de la unidad				
	Nombre del responsable de la unidad				
	Documento de adscripción al Programa UMIPIC				
	Teléfono de contacto				
	Email de contacto				
Requisitos de estructura. Recursos Humanos	Tiempo de funcionamiento de la unidad	≥ 1 año	≥ 3 años	≥ 6 años	Declaración responsable del Jefe de Servicio o Unidad de Medicina Interna o, en su caso, de la Gerencia o Dirección Médica del centro
	Dedicación mínima exigible para cada nivel del responsable de la unidad (expresar en horas/semana)	5 horas /semana	10 horas/semana	20 horas /semana	
	Nombramiento Responsable de Unidad	SI	SI	SI	
	Nombramiento Responsable de enfermería	SI	SI	SI	
	Local de consulta	SI	SI	SI	
	Hospital de Día		SI	SI	
	Camas de hospitalización		SI	SI	
Requisitos de estructura. Recursos físicos y Equipamiento	Disponibilidad de otros recursos (pruebas de laboratorio o de imagen, otros servicios o unidades que deban estar en el hospital, etc.):				
	Péptidos Natriuréticos	SI	SI	SI	
	ETT	SI	SI	SI	
	ECG propio		SI	SI	
	Ecógrafo propio de la Unidad o Servicio MI		SI	SI	
Requisitos de estructura. Volumen de actividad	Población del ámbito de influencia de la unidad	SI	SI	SI	Declaración responsable del Jefe de Servicio o Unidad de Medicina Interna o, en su caso, de la Gerencia o Dirección Médica del centro
	Número de pacientes en seguimiento activo	50	150	300	Información en sistema de información del hospital o cuadro de mandos
	Número de pacientes nuevos valorados al año	20	50	75	
	Realización de Interconsultas en hospitalización		SI	SI	Declaración responsable del Jefe de Servicio o Unidad de Medicina Interna

	Documentación	Criterios			Requisito para la verificación del estándar (ejemplos)
	Nivel	Asistencial	Docente	Avanzada	
Requisitos de estructura. Organización y gestión	Manual de organización y funcionamiento de la unidad	SI	SI	SI	Documento del Manual
	Programa estructurado de sesiones específicas de la unidad		SI	SI	Declaración responsable del Jefe de Servicio o Unidad de Medicina Interna o, en su caso, de la Gerencia o Dirección Médica del centro
	Cuadro de Mandos de la unidad			SI	Cuadro de Mandos
	Memoria anual de la unidad		SI	SI	Memoria
	Atención médica integral	SI	SI	SI	Declaración responsable del Jefe de Servicio o Unidad de Medicina Interna o, en su caso, de la Gerencia o Dirección Médica del centro
	Identificación de FEVI	SI	SI	SI	
	Comunicación no presencial (con pacientes y con AP)	SI	SI	SI	
	Realización de interconsultas		SI	SI	
Requisitos de procesos	Adscripción al Programa UMIPIC	SI	SI	SI	Documento acreditativo Grupo ICyFA
	Selección de pacientes	SI	SI	SI	
	Coordinación con AP		SI	SI	
	Coordinación con URGENCIAS	SI	SI	SI	
	Programa de formación de pacientes	SI	SI	SI	
	Atención médica integral	SI	SI	SI	
Indicadores de resultados	Tasa de mortalidad intrahospitalaria por IC del Servicio			SI	Información en sistema de información del hospital o cuadro de mandos
	Tasa de reingreso a 30 días por IC del Servicio			SI	
	Tasa de mortalidad y reingresos anual de la UMIPIC			SI	
Formación	Formación MIR (Medicina Interna) en el servicio		SI	SI	Declaración responsable del Jefe de Servicio o Unidad de Medicina Interna o, en su caso, de la Gerencia o Dirección Médica del centro
	Programa de formación MIR en la unidad		SI	SI	
	Programa de sesiones específicas de la Unidad		SI	SI	
	Programa de formación continuada de los miembros de la unidad		SI	SI	
	Talleres formación AP y enfermería			SI	
	Programa Rotantes Externos			SI	
Investigación	Participación en registros IC	SI	SI	SI	Documento acreditativo
	Participación en registros de SEMI		SI	SI	
	Comunicaciones en Congresos / reuniones SEMI / Grupo de Trabajo (3 últimos años)		≥ 1 al año	≥ 2 al año	
	Factor impacto (3 últimos años)			>15 puntos en últimos 3 años	